

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: prensaconcejo@gmail.com

MINUTA 1176/23

Fecha: 06/07/23.

Hora de inicio: 9:17

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Juntos Somos Río Negro, Carlos María Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Claudia Beatriz Torres, Norma Beatriz Taboada; por Alianza Frente de Todos, Marcelo Hugo Casas, Julieta Wallace; por Podemos Bariloche, Pablo Chamatrópulos; por Unidad Ciudadana, Roxana Norma Ferreyra.

Presidencia a cargo: Presidenta del Concejo Municipal, concejala Natalia Soledad Almonacid.

	Audio: 'Acta 1176-23 del 06-07-23 (1).mp3'
Posición de audio 00h 00m 03s	La presidenta Almonacid da inicio formal a la Sesión. Informa de la ausencia justificada del concejal Cárdenas. Siendo las 9:19 h ingresa el concejal Del Río.
Posición de audio 00h 01m 13s	1.- Banca del Vecino: Sra. María Cristina García expone sobre el anteproyecto Escuela de Arte y Oficios en el barrio Pilar II.
Posición de audio 00h 25m 59s	La concejala Ferreyra pone en valor el trabajo de la señora García.
Posición de audio 00h 27m 02s	La señora García explica el proyecto referido a la Escuela de arte y oficios que presentó en el Ministerio de Educación de la Provincia. Desarrolla.
Posición de audio 00h 28m 28s	La presidenta Almonacid propone realizar las consultas correspondientes al Ministerio de Educación.
Posición de audio 00h 29m 46s	La señora García indica que acercará una copia del proyecto.
Posición de audio 00h 31m 07s	La concejala Wallace propone realizar una declaración de interés del proyecto.
Posición de audio 00h 32m 23s	El concejal Ávila consulta si tuvo contacto con la Escuela Municipal de Arte La Llave y con el IUPA.
Posición de audio 00h 33m 33s	La señora García refiere que tiene un camino trazado

	con el área de Cultura municipal. Refiere que presentó el boleto para escriturar en su lote del barrio Pilar. Pide apoyo del Concejo.
Posición de audio 00h 36m 46s	La presidenta Almonacid indica una vez que se tenga la documentación se realizara la consulta.
Posición de audio 00h 40m 37s	2.- Informe de Presidencia: se dio tratamiento en Comisión Legislativa.
	3.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
	4.- Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio 00h 41m 04s	La concejala Taboada informa sobre las acciones de la Mesa 6 de Septiembre.
	Siendo las 9:59 h se retira la concejala Wallace.
Posición de audio 00h 42m 49s	El concejal Ávila informa sobre el Programa Concejal por un Día. Da lectura al listado de colegios inscriptos.
	5.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
	5.1.- Ruta legislativa
Posición de audio 00h 44m 33s	<p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 722/23</u>: “Establece Día de los/as afrodescendientes y de la Cultura Afro. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Norma Taboada, Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres y Gerardo Ávila (JSRN). Iniciativa: Lxs María Remedios, Afrofusión Culturas - Érica Ehlert y Margleinis Mosquera Cuesta. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>2.- <u>Proyecto de ordenanza 723/23</u>: “Regula servicios de intermediación mediante plataformas electrónicas. Modifica ordenanzas 3018-CM-18, 2375-CM-12, 1629-CM-06 y 1520-CM-05. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala; Vicejefa de Gabinete, Gabriela Rosemberg; Secretario de Fiscalización, Sebastian Rodríguez y Subsecretario de Tránsito y Transporte, Daniel Pincheira. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios Tránsito y Transporte; Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y Gobierno y Legales.</p> <p>3.- <u>Proyecto de ordenanza 725/23</u>: “Renueva comodato junta vecinal barrio Los Abedules”. Autores: Concejales Norma Taboada, Natalia Almonacid, Carlos Sanchez y Puente, Claudia Torres y Gerardo Ávila (JSRN). Iniciativa: Junta Vecinal Los Abedules. Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>4.- <u>Proyecto de ordenanza 726/23</u>: “Actualización normativa derogación UGL y UGM. Modifica ordenanzas 419-CM-94, 169-I-79, 546-CM-95 y 470-CM-95”. Autores: Concejales Natalia Almonacid,</p>

	<p>Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Julieta Wallace (FdT), Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana), Ariel Cárdenas (BxC), Gerardo Del Río (PUL) y Pablo Chamatrópulos (Podemos Bariloche). Iniciativa: Área de Digesto del Concejo Municipal. Se gira a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>5.- <u>Proyecto de ordenanza 733/23</u>: “Regulación de Feria Peatonal Bariloche”. Autor: Concejal Pablo Chamatrópulos. Iniciativa: Feriantes Feria Peatonal. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios Tránsito y Transporte y de Gobierno y legales</p>
	<p>5.2 Tablas</p>
<p>Posición de audio 00h 46m 55s</p>	<p>1.- <u>Proyecto de declaración 724/23</u>: “Declaración de interés municipal del Conversatorio sobre abuso sexual contra las infancias”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana). Iniciativa: Comisión Científica de Salud Mental, DDHH y Géneros del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina. Sobre tablas.</p> <p>2.- <u>Proyecto de comunicación 727/23</u>: “Comunica a Gobierno de Jujuy urgente necesidad del cese de represión al pueblo jujeño”. Autores: concejales Marcelo Casas, Julieta Wallace (FdT); Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana) y Gerardo del Río (PUL). Iniciativa: CTA T de Río Negro, CTA Autónoma Bariloche, APDH Bariloche, UnTER Bariloche, SOYEM, CTM, ATE Bariloche, Sitrajur, APA, Sindicato Guardavidas Unidos RA, ASSPUR, ADURN, ADUNC, SIDURN, FTV, MTL, MTE, CCC, PC, PCR/PTP, JCR, Ni un pibe menos por la Droga, Campaña por la emergencia en la violencia contra la mujer y Comisión Encuentro de mujeres y disidencias. Sobre tablas.</p> <p>3.- <u>Proyecto de declaración 728/23</u>: “Declara de interés municipal y comunitario Formación Profesional en Danzaterapia”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana). Sobre tablas.</p> <p>4.- <u>Proyecto de declaración 729/23</u>: “Se declara de interés municipal al evento La fiesta de la Máscara”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN). Sobre tablas.</p> <p>5.- <u>Proyecto de declaración 730/23</u>: “Se declara de interés municipal las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría <i>La Pediatría en la Peri y post Pandemia</i>”. Autores: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN). Sobre tablas.</p> <p>6.- <u>Proyecto de ordenanza 731/23</u>: “Se modifica artículo 44° anexo I ordenanza 2375-CM-12”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente,</p>

	<p>Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Sobre tablas.</p> <p>7.- <u>Proyecto de declaración 732/23</u>: “Declara de interés municipal la participación del Team Rino en Riskcombat Patagónico”. Autores: Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente y Claudia Torres (JSRN). Sobre tablas.</p> <p>8.- <u>Proyecto de declaración 734/23</u>: “Se declara de interés municipal la peña folclórica El Jarro, espacio cultural y social”. Autor: Concejal Gerardo del Río (PUL). Sobre tablas.</p> <p>9.- <u>Proyecto de declaración 735/23</u>: “Declaración de interés municipal y comunitario Capacitaciones en Educación de Soyem Bariloche”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana) y Marcelo Casas (FdT). Iniciativa: Soyem Bariloche. Sobre tablas.</p>
Posición de audio 00h 49m 24s	Se somete a votación el tratamiento sobre tablas de los proyecto, 724, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 734 y 735/23 siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Wallace y Cárdenas.
Posición de audio 00h 49m 50s	La presidenta Almonacid refiere a la solicitud del concejal Chamatrópulos, adelantar el tratamiento del proyecto 714/23. Se acuerda el tratamiento del punto 6. 0.- del Orden del Día.
Posición de audio 00h 50m 38s	<u>Proyecto de declaración 714/23</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario el libro Décimas de un Albañil”. Autor: Concejal Pablo Chamatrópulos (Podemos Bariloche). Con dictamen de la comisión de Gobierno y Legales. Se da lectura al texto original en su parte resolutive.
Posición de audio 00h 51m 25s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 222/23.
Posición de audio 00h 52m 02s	El concejal Chamatrópulos fundamenta el proyecto. Pone en valor el trabajo de Nazario Abél Alomendra.
	Siendo las 10:12 h se reincorpora la concejala Wallace.
Posición de audio 00h 56m 09s	Se somete a votación el proyecto 714/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.
Posición de audio 00h 56m 47s	Se acuerda un cuarto intermedio.
	Siendo las 10:14 h inicia el cuarto intermedio.
	Siendo las 10:40 h se retoma la sesión con la presencia de los concejales Almonacid, Sánchez, Ávila, Torres, Taboada, Del Río, Casas, Wallace y Ferreyra.
	Audio: ‘Acta 1176-23 del 06-07-23 (2).mp3’
Posición de audio 00h 00m 47s	Se somete a votación el tratamiento de los puntos 8.2 y 8.9 del Orden del Día, proyectos 727/23 y 735/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Chamatrópulos.

Posición de audio 00h 01m 57s	<u>Proyecto de comunicación 727/23</u> : “Comunica a Gobierno de Jujuy urgente necesidad del cese de represión al pueblo jujeño”. Autores: concejales Marcelo Casas, Julieta Wallace (FdT); Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana) y Gerardo del Río (PUL). Iniciativa: CTA T de Río Negro, CTA Autónoma Bariloche, APDH Bariloche, UnTER Bariloche, SOYEM, CTM, ATE Bariloche, Sitrajur, APA, Sindicato Guardavidas Unidos RA, ASSPUR, ADURN, ADUNC, SIDURN, FTV, MTL, MTE, CCC, PC, PCR/PTP, JCR, Ni un pibe menos por la Droga, Campaña por la emergencia en la violencia contra la mujer y Comisión Encuentro de mujeres y disidencias.
Posición de audio 00h 02m 11s	El concejal Casas indica que antes de dar lectura al texto reformulado quisiera fundamentar el proyecto.
Posición de audio 00h 02m 24s	La presidenta Almonacid informa que corresponde la lectura del texto reformulado previa a la apertura del debate.
Posición de audio 00h 02m 38s	El concejal Casas da lectura al texto reformulado en su parte resolutive. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 06m 59s	La concejala Ferreyra agrega fundamentos al proyecto, destaca el acuerdo de los bloques.
Posición de audio 00h 10m 11s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 723/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 10m 40s	<u>Proyecto de declaración 735/23</u> : “Declaración de interés municipal y comunitario Capacitaciones en Educación de Soyem Bariloche”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana) y Marcelo Casas (FdT). Iniciativa: Soyem Bariloche. Se da lectura al proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio 00h 11m 07s	La concejala Ferreyra fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 16m 17s	Se somete a votación el proyecto 735/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chamatrópulos y Cárdenas.
Posición de audio 00h 16m 50s	La presidenta Almonacid informa que el concejal Del Río solicitó adelantar el tratamiento al proyecto 734/23. Se acuerda dar tratamiento al punto 8.8.- del Orden del Día.
Posición de audio 00h 17m 20s	<u>Proyecto de declaración 734/23</u> : “Se declara de interés municipal la peña folclórica El Jarro, espacio cultural y social”. Autor: Concejal Gerardo del Río (PUL). Se da lectura al texto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio 00h 17m 48s	El concejal Del Río fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 22m 18s	El concejal Sánchez agrega fundamentos al proyecto,
Posición de audio 00h 24m 24s	El concejal Del Río menciona la iniciativa del proyecto.

Posición de audio 00h 25m 10s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 734/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chamatrópulos y Cárdenas.
	6.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio 00h 25m 36s	1.- <u>Proyecto de ordenanza 234/20</u> : “Crea Sistema Municipal de Manejo Responsable de Neumáticos Fuera de Uso”. Autores: Concejales Norma Taboada, Claudia Torres, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid y Carlos Sánchez y Puente (JSRN). Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 91-ALCM-20 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 26m 19s	Se da lectura por secretaría al dictamen de la comisión de Turismo y Medio Ambiente según acta 013/21.
Posición de audio 00h 27m 03s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 222/23.
Posición de audio 00h 27m 46s	La concejala Taboada fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 36m 10s	La concejala Wallace fundamenta las dudas que surgen de la redacción del segundo párrafo del artículo 13°.
Posición de audio 00h 36m 33s	La concejala Taboada explica el objetivo del párrafo.
Posición de audio 00h 38m 18s	La concejala Wallace reitera las dudas, entiende que la redacción fomenta a que otros Municipios depositen los neumáticos en Bariloche.
Posición de audio 00h 39m 50s	El concejal Sánchez agrega argumentos que explican el espíritu del párrafo.
Posición de audio 00h 41m 19s	El concejal Ávila entiende que se puede modificar la redacción. Desarrolla.
Posición de audio 00h 43m 22s	La presidenta Almonacid mociona un cuarto intermedio. Se acuerda.
	Siendo las 11: 23 h inicia el cuarto intermedio.
	Siendo las 11:31 h se retoma la Sesión con la presencia de los concejales Almonacid, Ávila, Torres, Taboada, Casas y Wallace.
	Audio: ‘Acta 1176-23 del 06-07-23 (3).mp3’
	Siendo las 11:32 h ingresan los concejales Ferreyra y Del Río.
	Siendo las 11:36 h ingresa el concejal Sánchez.
Posición de audio 00h 00m 23s	El concejal Ávila da lectura a las siguientes modificaciones: <i>Art. 13°) La autoridad de aplicación deberá establecer campañas periódicas de recepción para que los usuarios particulares puedan llevar por cuenta propia los NFUs que tuvieren en su poder a los centros de acopio autorizados, sin costo alguno.</i> <i>Art. 14°) La autoridad de aplicación podrá establecer acuerdos con otros Municipios para que</i>

	<i>por cuenta de dichas jurisdicciones se realice el traslado a nuestra ciudad de los NFUs, supeditando dicha autorización a la efectiva instalación de la infraestructura necesaria para dar recuperación y agregado de valor sobre dichos residuos.</i>
Posición de audio 00h 01m 24s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 234/20 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 01m 44s	Se acuerda dar tratamiento al punto 6.7.- del Orden del Día.
Posición de audio 00h 02m 09s	<u>Proyecto de ordenanza 696/23</u> : “Se modifica anexo I ordenanza 1747-CM-07. Asigna denominación Guardianes de la Montaña a calle”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Norma Taboada, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Iniciativa: Carina Furlan. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 265-ALCM-23 de Asesoría Letrada. Se da lectura al texto reformulado que surge de la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.
Posición de audio 00h 03m 14s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 219/23. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 08m 10s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 696/23 siendo aprobado por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 08m 32s	2.- <u>Proyecto de ordenanza 542/22</u> : “Espacios públicos accesibles. Rediseño y adecuación de los espacios públicos de nuestra ciudad. Modifica ordenanza 2425-CM-13”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Julieta Wallace y Marcelo Casas (FdT). Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 204-ALCM-22 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 08m 54s	El concejal Del Río da lectura al dictamen de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte según acta 43/23.
Posición de audio 00h 09m 43s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 222/23.
Posición de audio 00h 10m 26s	La concejala Ferreyra fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 16m 36s	La presidenta Almonacid indica que lamentablemente cuesta articular con el Estado municipal para que cumpla la normativa. Desarrolla.
Posición de audio 00h 22m 58s	La concejala Ferreyra agrega fundamentos al

	proyecto.
Posición de audio 00h 24m 52s	El concejal Sánchez refiere a la aprobación del presupuesto en la comisión de Ecotasa, describe obras a realizar.
Posición de audio 00h 27m 05s	El concejal Ávila destaca la necesidad de contar las herramientas de diseño universal.
Posición de audio 00h 30m 29s	La concejala Ferreyra explica que las modificaciones realizadas son de forma.
Posición de audio 00h 30m 53s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 542/22 siendo aprobado por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas y Chamatrópulos.
	Siendo la 12:02 h se retira la concejala Ferreyra.
Posición de audio 00h 31m 20s	3.- <u>Proyecto de ordenanza 629/22</u> : “Establece programa de prevención y difusión del Síndrome Urémico Hemolítico”. Autores: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Colaboradores: Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental Zona Andina (URESA), Hospital Zonal Ramón Carrillo. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 241-ALCM-23 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 31m 49s	La concejala Torres da lectura al dictamen de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura según acta 35/23.
Posición de audio 00h 32m 47s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 227/23.
Posición de audio 00h 33m 21s	La concejala Torres se vuelve a dar lectura al dictamen de comisión. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 35m 39s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 629/23 siendo aprobado por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas, Ferreyra y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 35m 51s	4.- <u>Proyecto de ordenanza 630/22</u> : “Se crea Programa de prevención, información, concientización Hantavirus”. Autores: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Colaboradores: Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental Zona Andina (URESA), Hospital Zonal Ramón Carrillo. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 242-ALCM-23 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 36m 00s	La presidenta Almonacid indica que se dio en el punto anterior la lectura al dictamen de la comisión

	de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio 00h 36m 02s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 227/23.
Posición de audio 00h 36m 52s	La concejala Torres fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 37m 33s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 630/23 siendo aprobado por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas, Ferreyra y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 37m 40s	5.- <u>Proyecto de ordenanza 691/23</u> : “Se desafecta dominio público y se afecta al dominio privado municipal. Autoriza donación a DPA. Plan Director Agua Potable sector Este”, Autora: Jefa de Gabinete Marcela González Abdala a/c de Intendencia. Colaboradoras: Vicejefa de Gabinete, Gabriela Rosemberg y Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano, Claudio Otano. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 263-ALCM-23 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 38m 02s	El concejal Ávila da lectura al dictamen en conjunto de las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales según actas 76/23 y 224/23. Realiza la siguiente modificación: <i>Art. 1º) Se desafecta del dominio público municipal y se afecta al dominio privado municipal una superficie de 4800 m², del espacio verde, que forma parte del inmueble designado catastralmente como 19-3-A-022-02, conforme delimitación que surge del plano de mensura que como anexo I forma parte de la presente.</i> <i>Art. 2º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a donar con cargo al Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro las fracción de 4800 m² del inmueble identificado catastralmente como 19-3-A-022-02, conforme delimitación que obra en los planos de mensura que como anexo I forma parte de la presente.</i> <i>La donación que por la presente se autoriza, será con cargo de efectuar la instalación de una (1) cisterna de 2500 m³ de capacidad con estación de bombeo y planta de filtrado correspondiente al Plan Director de Agua Potable del sector Este de San Carlos de Bariloche.</i> <i>Art. 3º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir toda la documentación necesaria a fin de efectuar el fraccionamiento de la parcela 19-3-A-022-02, conforme lo establecido en el artículo 1º y su donación al Departamento Provincial de Aguas con cargo para la instalación de una cisterna de 2500 m³ de capacidad con estación de bombeo y</i>

	<p>planta de filtrado.</p> <p>Art. 4º) La donación prevista en la presente se realiza con el cargo de que el Departamento Provincial de Aguas:</p> <p>a) Destine el predio exclusivamente para la instalación de una cisterna con el objeto de asegurar y preservar la fuente de agua de San Carlos de Bariloche.</p> <p>b) Asuma la preservación de las condiciones ambientales de las parcelas, para el resguardo de las vertientes naturales existentes en el lugar, con prohibición expresa de construir sobre ellas ningún tipo de infraestructura no vinculada con el fin previsto.</p> <p>c) Se abstenga de ceder el uso del espacio a terceros, por cualquier título;</p> <p>d) Mantenga el predio en condiciones, cercado, limpio y desinfectado, impidiendo el paso a toda persona ajena al DPA.</p> <p>e) No abandone el inmueble.</p> <p>f) Abone en tiempo y forma todos los impuestos y servicios inherentes al inmueble.</p> <p>Art. 5º) Se encuentra a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano, la fiscalización, verificación y control del cumplimiento de los cargos prescritos en la presente.</p> <p>Art. 6º) En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, modificación del destino y los cargos establecidos en el artículo 2º de la presente, la donación podrá ser revocada, restituyendo el bien al dominio público municipal, con las mejoras realizadas.</p> <p>Art. 7º) Se encomienda al Departamento Ejecutivo a redactar y suscribir el convenio de donación con el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro, con la obligación de transcribir íntegramente el contenido de la presente ordenanza.</p> <p>Art. 8º) Se encomienda al Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, registrar la donación en el Registro municipal de transferencias a título gratuito según lo establece la ordenanza 2083-CM-10, o la que la reemplace a futuro.</p> <p>Art. 9º) Los gastos que se originen en virtud de la presente ordenanza serán solventados por el Departamento Provincial de Aguas.</p> <p>Art. 10º) La presente entrará en vigencia a partir de su promulgación.</p> <p>Art. 11º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.</p>
Posición de audio 00h 39m 58s	El concejal Sánchez fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 44m 38s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 691/23 siendo aprobado en 1º

	lectura por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas, Ferreyra y Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 45m 07s	<p>6.- <u>Proyecto de ordenanza 692/23</u>: “Se desafecta dominio público y se afecta al dominio privado municipal. Autoriza donación a DPA Plan Director Villa Lago Gutiérrez”. Autora: Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala a/c de Intendencia. Colaboradores: Vicejefa de Gabinete, Gabriela Rosemberg y Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano, Claudio Otano. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 264-ALCM-23 de Asesoría Letrada.</p> <p>Se acuerda omisión de lectura.</p>
Posición de audio 00h 45m 28s	<p>El concejal Ávila da lectura al dictamen en conjunto de las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales según actas 76/23 y 224/23. Realiza la siguiente modificación:</p> <p><i>Art. 1º) Se desafecta del dominio público y se afecta al dominio privado municipal las fracciones de 484 m² y de 2073.29 m² pertenecientes al inmueble identificado catastralmente como 19-2-P-010-09, conforme delimitación que surge del plano según mensura que como Anexo I forma parte de la presente.</i></p> <p><i>Art. 2º) e modifica el destino de espacio verde de la fracción de 905,84 m² perteneciente a la parcela 19-2-P-010-09 de dominio público municipal conforme delimitación que obra en el plano según mensura que como Anexo I forma parte de la presente, y se establece su destino como calle.</i></p> <p><i>Art. 3º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a donar con cargo al Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro las fracciones de 484 m² y de 2073.29 m² pertenecientes a la parcela 19-2-P-010-09, conforme delimitación que obra en los planos de mensura que como Anexo I forman parte de la presente. Dicha donación será con cargo de efectuar la instalación de dos (2) cisternas de 70 m³ y 310 m³ respectivamente, correspondiente al Plan Director de Agua Potable provisión de agua desde Lago Gutiérrez.</i></p> <p><i>Art. 4º) Se desafecta del dominio público y se afecta al dominio privado municipal la fracción de 1558.92 m² identificada catastralmente como 19-2-P-117-01, conforme delimitación que surge del plano de mensura que como Anexo II forma parte de la presente.</i></p> <p><i>Art. 5º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a donar con cargo al Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro la fracción de</i></p>

1558.92 m² identificada catastralmente como 19-2-P-117-01, conforme delimitación que surge del plano de mensura que como Anexo II forma parte de la presente. Dicha donación será con cargo de efectuar la instalación de una cisterna de 500 m³, correspondiente al Plan Director de Agua Potable provisión de agua desde Lago Gutiérrez.

Art. 6º) Se desafecta del dominio público y se afecta al dominio privado municipal al inmueble identificado catastralmente como 19-2-P-143-03 con una superficie de 268,80 m², conforme delimitación que surge del plano de mensura que como Anexo III forma parte de la presente.

Art. 7º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a donar con cargo al Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro el inmueble identificado catastralmente como 19-2-P-143-03, con una superficie de 268,80 m², conforme delimitación que surge del plano de mensura que como Anexo III forma parte de la presente. Dicha donación será con cargo de efectuar la instalación de una cisterna de 100 m³, correspondiente al Plan Director de Agua Potable provisión de agua desde Lago Gutiérrez.

Art. 8º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones y suscribir toda la documentación necesaria a fin de efectuar el fraccionamiento de las parcelas 19-2-P-010-09, 19-2-P-117-01, y 19-2-P-143-03 afectadas a la presente.

Art. 9º) Las donaciones previstas en la presente se realizan con el cargo que el Departamento Provincial de Aguas:

a) Destine cada uno de los predios exclusivamente para la instalación de una cisterna con el objeto de asegurar y preservar la fuente de agua de San Carlos de Bariloche.

b) Asuma la preservación de las condiciones ambientales de las parcelas, para el resguardo de las vertientes naturales existentes en el lugar, con prohibición expresa de construir sobre ellas ningún tipo de infraestructura no vinculada con el fin previsto.

c) Se abstenga de ceder el uso del espacio a terceros, por cualquier título.

d) No abandone el inmueble.

e) Abone en tiempo y forma todos los impuestos y servicios inherentes al inmueble.

Art. 10º) Los gastos de escrituración corren por cuenta del Departamento Provincial de Aguas, quien debe cumplimentar el traslado de dominio en un plazo no mayor a un (1) año de la fecha de

	<p><i>promulgación de la presente.</i></p> <p><i>Art. 11º) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del donatario previstas por la presente ordenanza, la donación podrá ser revocada, restituyendo el bien al dominio público municipal, con las mejoras realizadas.</i></p> <p><i>Art. 12º) Se encuentra a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano, la fiscalización, verificación y control del cumplimiento de los cargos prescritos en la presente.</i></p> <p><i>Art. 13º) Se encomienda al Departamento Ejecutivo a redactar y suscribir el convenio de donación con el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro, con la obligación de transcribir íntegramente el contenido de la presente ordenanza.</i></p> <p><i>Art. 14º) Se encomienda al Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, registrar las donaciones en el registro municipal de transferencias a título gratuito según lo establece la ordenanza 2083-CM-10, o la que la reemplace a futuro.</i></p> <p><i>Art. 15º) La presente entrará en vigencia a partir de su promulgación.</i></p> <p><i>Art. 16º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.</i></p>
Posición de audio 00h 47m 48s	La presidenta Almonacid explica la denominación catastral de las parcelas.
Posición de audio 00h 48m 19s	El concejal Ávila refiere a las modificaciones de forma.
Posición de audio 00h 48m 34s	El concejal Sánchez fundamenta el proyecto.
	Siendo las 12:20 h se reincorpora el concejal Chamatrópulos.
Posición de audio 00h 51m 06s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 692/23 siendo aprobado en 1º lectura por unanimidad con ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
Posición de audio 00h 51m 39s	8.- <u>Proyecto de ordenanza 706/23</u> : “Se modifica ordenanza 2959-CM-18. Incentivo fiscal contratación personas Dirección de Trabajo Municipal”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto cuenta con dictamen 273-ALCM-23 de Asesoría Letrada. Se acuerda omisión de lectura.
Posición de audio 00h 51m 47s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 222/23. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio 00h 55m 40s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 706/23 siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales

	Cárdenas y Ferreyra.
Posición de audio 00h 55m 52s	<p>9.- <u>Proyecto de ordenanza 711/23</u>: “Modifica ordenanza 3328-CM-22. Amplía Presupuesto 2023. Programa Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala; Vicejefa de Gabinete, Gabriela Rosemberg; Secretaria de Producción, Innovación y Empleo, Eugenia Ordoñez y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. Con dictamen de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Se da lectura al texto reformulado que surge de la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.</p>
Posición de audio 00h 58m 23s	<p>El concejal Sánchez da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 222/23. Realiza modificaciones al artículo 1º y adecuación de fundamentos.</p> <p><i>Art. 1º) Se modifica el artículo 2º de la ordenanza 3328-CM-22, el que queda redactado de la siguiente forma:</i></p> <p><i>“Art. 2º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto Municipal 2023 aprobado por ordenanza 3360-CM-22, en la suma de pesos doscientos treinta y dos millones quinientos nueve mil novecientos sesenta y nueve con un centavo (\$232.509.969,01) con carácter de Aporte No Reembolsable, para la ejecución del Programa Centro de Formación Profesional en Oficios Tecnológicos 4.0. (Tipología B – Orden 4 – EX-2021-107877692 - APN-SSGAIP#JGM) dependiente de la Secretaría de Producción, Innovación y Empleo, en los términos de lo previsto por la resolución 1/22 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Nación, de fecha 06/04/2022, o lo que en mas o en menos resulte de los ajustes del tipo de cambio al momento de cada transferencia.</i></p>
Posición de audio 01h 04m 40s	<p>Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 711/23 siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.</p>
	7.- Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
Posición de audio 01h 04m 02s	<p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 709/23</u>: “Elimina Componente B, artículo 6º, inciso a) ordenanza creación del EMPROTUR”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas (FdT), Pablo Chamatrópulos (Podemos Bariloche) y Gerardo del Río (PUL). Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p>

	2.- <u>Proyecto de ordenanza 718/23</u> : “Modifica ordenanza 2824-CM-17 Plan Estructuración Urbana Ambiental Parque Tecnológico Bariloche (PITBA)”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradoras: Jefa de Gabinete Marcela González Abdala y Vicejefa de Gabinete, Gabriela Rosemberg. Iniciativa: Directorio Ente Promotor PITBA. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio 01h 05m 15s	Se somete a votación la preferencia en 1ª Sesión de los proyectos 709/23 y 718/23 siendo aprobada por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
	8.- Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio 01h 05m 26s	Se acuerda el tratamiento del punto 8.6 del Orden del Día.
Posición de audio 01h 05m 26s	<u>Proyecto de ordenanza 731/23</u> : “Se modifica artículo 44º anexo I ordenanza 2375-CM-12”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN). Se da lectura al texto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio 01h 11m 56s	La presidenta Almonacid indica que se omitirá la lectura del resto del articulado.
Posición de audio 01h 12m 11s	El concejal Sánchez fundamenta el proyecto.
Posición de audio 01h 17m 16s	El concejal Chamatrópulos agradece la participación del Colegio de Arquitectos.
Posición de audio 01h 18m 13s	El concejal Ávila pone en valor el trabajo realizado.
Posición de audio 01h 19m 40s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación el proyecto 731/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
Posición de audio 01h 19m 59s	La presidenta Almonacid indica que hay acuerdo para votar en bloque los proyectos sobre tablas.
Posición de audio 01h 20m 05s	1.- <u>Proyecto de declaración 724/23</u> : “Declaración de interés municipal del Conversatorio sobre abuso sexual contra las infancias”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana). Iniciativa: Comisión Científica de Salud Mental, DDHH y Géneros del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina. 3.- <u>Proyecto de declaración 728/23</u> : “Declara de interés municipal y comunitario Formación Profesional en Danzaterapia”. Autora: Concejala Roxana Ferreyra (Unidad Ciudadana). 4.- <u>Proyecto de declaración 729/23</u> : “Se declara de interés municipal al evento La fiesta de la Máscara”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN). 5.- <u>Proyecto de declaración 730/23</u> : “Se declara de

	<p>interés municipal las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría <i>La Pediatría en la Peri y post Pandemia</i>". Autores: Concejales Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Norma Taboada y Gerardo Ávila (JSRN).</p> <p>7.- <u>Proyecto de declaración 732/23</u>: "Declara de interés municipal la participación del Team Rino en Riskcombat Patagónico". Autores: Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente y Claudia Torres (JSRN).</p>
Posición de audio 01h 20m 15s	Se someten a votación los proyectos 724, 728, 729, 730 y 732/23 siendo aprobados por unanimidad con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
	9.- Tratamiento de resoluciones ad referendum
Posición de audio 01h 20m 39s	1.- <u>Resolución 142-PCM-23</u> : "Se llama audiencia pública proyecto 467/22: Aprueba convenio de prórroga de concesión y ejecución de obras Cerro Campanario". Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid.
Posición de audio 01h 21m 06s	Se somete a votación la resolución 142-PCM-23 siendo aprobada por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
Posición de audio 01h 21m 12s	2.- <u>Resolución 143-PCM-23</u> : "Se autoriza al Intendente municipal Gustavo Gennuso a ausentarse de sus funciones". Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid.
Posición de audio 01h 21m 21s	El concejal Chamatrópulos fundamenta su voto negativo.
Posición de audio 01h 26m 00s	La presidenta Almonacid solicita a los concejales que no se retiren dado que se debe hacer una moción de reconsideración en la votación del proyecto 731/23.
Posición de audio 01h 26m 05s	La concejala Wallace fundamenta el voto negativo del bloque FdT.
Posición de audio 01h 26m 42s	Se somete a votación la resolución 143-PCM-23 siendo aprobada por mayoría, con los votos positivos de los concejales Almonacid, Sánchez, Ávila, Torres, Taboada y Del Río, los concejales Casas, Wallace y Chamatrópulos manifiestan su voto negativo, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Del Río.
	10.- Varios
Posición de audio 01h 27m 02s	La presidenta Almonacid cita el artículo 72º del Reglamento Interno, moción de reconsideración para volver a votar el proyecto 731/23, dado que corresponde la votación nominal.
Posición de audio 01h 27m 19s	Con las modificaciones incorporadas se somete a votación nominal el proyecto 731/23 siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y Ferreyra.
	Siendo las 12:59 h se da por finalizada la Sesión.

Natalia Soledad Almonacid

Carlos María Sánchez y Puente

Claudia Beatriz Torres

Julieta Wallace

Norma Beatriz Taboada

Marcelo Hugo Casas

Gerardo Sergio Ávila

Roxana Norma Ferreyra

Pablo Chamatrópulos

Gerardo Raúl del Río

Claudia Haneck
Secretaría Legislativa